

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 3 de septiembre de 1998.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.^a Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: El día 14 de septiembre de 1998.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Consejo de Gobierno, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de concesión administrativa que se cita. (PP. 2170/98).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 17 de junio de 1998, ha aprobado la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa cuyo objeto será la explotación como kiosko-bar del pabellón construido en los Jardines de la Buhaira, sector próximo a San Bernardo.

Los Pliegos de Condiciones aprobados fijan las siguientes reglas:

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte de la adjudicación.

Tipo mínimo de licitación: 3.522.840 ptas. anuales.

Plazo de la concesión: Doce años.

Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Ocupación de Vía Pública

del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio, núm. 5, en horas de 11 a 13, todos los días excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de pliegos.

Los interesados podrán presentar alegaciones a los Pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 79.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio núm. 3, en horas de 9,00 a 13,30.

Igualmente podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa) y en el sobre núm. 3 (documentación técnica).

El sobre núm. 2 (proposición económica) se abrirá a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y, si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo.

Modelo de proposición económica:

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, y DNI núm., en su propio nombre/en representación de (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y de Condiciones Técnicas aprobados para regir la concesión administrativa del kiosko-bar sito en los Jardines de la Buhaira, sector próximo a San Bernardo, y, acatándolos íntegramente, ofrece en concepto de canon anual la suma de ptas. (en letras y cifras), que representa un alza del% respecto del canon mínimo establecido.

Sevilla, ... de de
(firma del proponente)

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subasta. (PP. 2203/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.

c) Núm. expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto Técnico de Urbanización Entorno 27 Viviendas de Promoción Pública en Ubeda.

b) División por lotes: No.

- c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
- d) Plazo de ejecución: Dos meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto de licitación: Seis millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesetas (6.889.198 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Del 2% del importe del presupuesto del Proyecto Técnico. Definitiva: Del 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).
- b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
- c) Localidad y código postal: Ubeda (Jaén), 23400.
- d) Teléfono: 75.04.40.
- e) Telefax: 75.07.70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

- a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán, a su vez, dos sobres cerrados; uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle, número, con DNI número, expedido en, a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con, enterado del proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de Urbanización Entorno 27 viviendas de Promoción Pública en Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego (Fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán, además, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con

renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, e inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la clasificación empresarial.

d) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16 y 17 de la LCAP.

e) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

f) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 13 de mayo de 1995. La letra e), de dicho artículo, se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no puedan ser expedido por la autoridad competente, el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

g) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público, por el Organismo expedidor de la documentación de que se trate o por compulsa del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: 23400 Ubeda.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 26 de junio de 1998.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

ANUNCIO de subasta. (PP. 2231/98).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
- b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.
- c) Núm. expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto Técnico de Reparación de firmes en varias calles de Ubeda.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: Veintitrés millones novecientas cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesetas (23.946.053 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Del 2% del importe del presupuesto del Proyecto Técnico. Definitiva: Del 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad y código postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán, a su vez, dos sobres cerrados; uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle, número, con DNI número, expedido en, a de de, con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con, enterado del proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de Reparación de Firmes en varias calles de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm., de fecha, ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego (Fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán, además, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, e inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la clasificación empresarial y de la clasificación del licitador en el Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d.

d) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16 y 17 de la LCAP.

e) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

f) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 13 de mayo de 1995. La letra e), de dicho artículo, se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no puedan ser expedido por la autoridad competente, el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

g) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público, por el organismo expedidor de la documentación de que se trate o por compulsa del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.